

habrían de permutar, pues las autoridades suizas no habían hecho una oferta de contrapartida. A la sazón, el precio del terreno debía ser de unos 60 a 70 francos suizos por metro cuadrado, pero esos precios no son comparables con los actuales, porque el Estado de Ginebra no había establecido aún el organismo que desde entonces se encarga de las relaciones con las organizaciones internacionales y de la gestión de la zona internacional creada a continuación, en la que se encuentran los edificios de la OMS y la OIT, especialmente, y que se ha transformado en una zona de desarrollo donde está prohibida la construcción privada. Como el valor actual de los terrenos difiere del que tenían en la época en que la construcción era libre, resulta inútil considerar el valor relativo actual de los diversos lotes. Las dos porciones de terreno situadas a uno y otro lado de la Place des Nations son de escasa utilidad, porque no pueden desarrollarse; el lote de "Sous-Carlton" ha estado cortado desde 1950 por una ruta de acceso a la CMS. Por lo demás, el orador estima que los peritos a los que recurrieron el Estado de Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas han efectuado un trabajo serio y que sus cifras son representativas. La permuta de los terrenos se ha tomado necesaria porque los alrededores del Palacio de las Naciones se encuentran muy congestionados y la circulación se hace en ellos sumamente difícil a ciertas horas, por lo que es preciso rever el sistema de vías de acceso al conjunto; por tal razón se prevé ampliar la ruta que lleva a la OMS y construir una ruta de circunvalación de la Place des Nations en el lote de "Les Petits-Crépins".

62. El Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia) agradece al Director General Auxiliar las informaciones que acaba de dar pero señala a la atención que la propiedad que el Estado de Ginebra cedería tiene una superficie de 17.690 metros cuadrados y que el área de los lotes que cederían

las Naciones Unidas alcanza a 21.167 metros cuadrados, y pregunta por qué el terreno que ofrece el Estado de Ginebra tiene más valor que los terrenos de la Organización dado que todos están en una ubicación central. El orador quisiera también saber por qué motivos el Estado de Ginebra se propone construir caminos en los lotes que cederían las Naciones Unidas, si se levantará la prohibición de construir y si los terrenos se pondrán a disposición de particulares.

63. El Sr. STUART (Reino Unido) opina que la Comisión puede tomar una decisión sobre la cuestión sin proceder a un examen tan detallado como el que el representante de Argelia considera indispensable. Deben tenerse en cuenta tres puntos fundamentales: en primer lugar, el traspaso de los lotes que las Naciones Unidas cederían al Estado de Ginebra permitiría que éste construyera caminos que se necesitan en la zona, de lo cual se beneficiaría la Oficina de las Naciones Unidas; en segundo lugar, el valor de los terrenos ha sido calculado por expertos independientes, cuyas cifras deben ser aceptadas; en tercer lugar, en lo que se refiere a la cuestión de saber si la prohibición de construir que afecta a algunos terrenos de las Naciones Unidas podría ser levantada, debe observarse que, como señaló la Comisión Consultiva en el párrafo 7 de su informe, el acto de intercambio sería un contrato en forma, que ninguna de las dos partes podría modificar por cuenta propia, y que quedarían prohibidas las construcciones en la parte del lote de "Campagne Rigot" junto a la Place des Nations y en el lote de "Superficie" credido al Estado, excepto la estación de la CGTE (A/C.5/1674, anexo II, párr. 4). Teniendo en cuenta esos tres puntos, la Comisión debería aprobar la propuesta permuta de inmuebles, como recomendó la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

1721a. sesión

Viernes 24 de octubre de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Christopher R. THOMAS (Trinidad y Tabago)

A/C.5/SR.1721

TEMA 96 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y plan de mediano plazo para el período 1976-1979 (continuación) (para los documentos, véase la 1718a. sesión)

Permuta de inmuebles entre el Estado de Ginebra y las Naciones Unidas (conclusión) (A/10008/Add.1, A/C.5/1674)

1. El Sr. COÏDAN (Director General Auxiliar de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) comprende las preocupaciones expresadas en la sesión anterior por el representante de Argelia, sobre todo porque es extremadamente difícil determinar el valor de terrenos que se

permutan. Por esa razón, el Estado de Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas pidieron la opinión de peritos independientes y aceptaron sus conclusiones, que estimaron razonables. Por cierto el valor atribuido al solar de Penthes es más alto que el valor atribuido a los solares de Superficie y de Campagne Rigot, pero éstos están sujetos a una prohibición de edificar y en ellos sólo se pueden instalar refugios destinados a los usuarios de líneas de autobuses y cabinas telefónicas. El valor del metro cuadrado atribuido al solar de Penthes no es superior al del solar de Sous-Carlton, aunque el último esté menos bien situado y lo atraviese la Avenida Appia; finalmente el valor del metro cuadrado del solar de Penthes es muy semejante al del solar de Petits-Crépins, que está más alejado de la carretera y es mucho menos aprovechable. A estas consideraciones se agrega el hecho de que los

terrenos cedidos al Estado de Ginebra se consagrarán por completo a la mejora de la red vial empleada por las Naciones Unidas, la OMS y la Oficina Internacional del Trabajo.

2. El Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia) votará sin duda en favor de la permuta de inmuebles que se examina, pero observa que las negociaciones han durado 25 años. Si las dificultades de la circulación de automóviles en tomo al Palacio de las Naciones constituye un argumento en 1975, no ocurriría ciertamente lo mismo hace 25 años, y cabe pues preguntarse qué razón habrán tenido en esa época las dos partes para prever esta permuta. Cabe señalar, por otra parte, que el terreno que recibirán las Naciones Unidas estará sujeto en parte a una prohibición de edificar. Seguramente se hará allí un parque que embellecerá la ciudad de Ginebra, atractivo que las autoridades suizas agradecerán sin duda a las Naciones Unidas. La delegación de Argelia no desea desautorizar a los funcionarios que han participado en las negociaciones, pero habría preferido que a ellos se hubiera asociado, por ejemplo, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto o el representante del Secretario General.

3. El Sr. COÏDAN (Director General Auxiliar de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) explica que la idea de la permuta nació, hace 25 años, de la decisión de las autoridades suizas de llamar a un concurso internacional para el trazado urbanístico de la Plaza de las Naciones y sus alrededores. Era necesario prever la posibilidad de que algunos de los proyectos urbanísticos afectaran las parcelas de las Naciones Unidas. Como el concurso no se efectuó, tampoco se llevó adelante el proyecto. La cuestión volvió a plantearse y las negociaciones se reiniciaron a raíz de la construcción del edificio de la OMS. Los funcionarios que participaron en las negociaciones con el Estado de Ginebra tuvieron buen cuidado de reservar la posición de la Asamblea General, que debe pronunciarse en última instancia.

4. El PRESIDENTE propone a la Comisión que recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe de la Comisión Consultiva (A/10008/Add.1) y que apruebe la permuta de inmuebles entre el Estado de Ginebra y las Naciones Unidas en las condiciones enunciadas en la correspondencia intercambiada entre el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Estado de Ginebra, que se mencionan en el informe del Secretario General (A/C.5/1674). Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Comisión aprueba esta propuesta.

Así queda acordado.

Condiciones de viaje por vía aérea en comisión de servicio del personal de las Naciones Unidas (A/C.5/1675)

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) indica que la Comisión Consultiva ha tomado nota del informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea en comisión de servicio del personal de las Naciones

Unidas (A/C.5/1675) e insta al Secretario General a que siga restringiendo lo más posible los gastos al aplicar las disposiciones en vigencia a este respecto.

6. El Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia), satisfecho en general por la forma en que el Secretario General trata la cuestión, anuncia que su delegación tiene, sin embargo, la intención de presentar un proyecto de resolución a la Comisión. En efecto, la Organización podría realizar algunas economías en lo tocante a los gastos de viajes: tal vez sea superfluo que se haga viajar a ciertos funcionarios en primera clase cuando el vuelo entre dos ciudades europeas, por ejemplo, sólo dura 2 ó 3 horas, en tanto que otros funcionarios deben viajar de 12 a 14 horas en clase económica.

7. El PRESIDENTE propone a la Comisión que, en espera de que la delegación de Argelia haya redactado su proyecto de resolución, tome nota del informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea en comisión de servicio del personal de las Naciones Unidas (A/C.5/1675).

Así queda acordado.

Primera lectura de distintas secciones del presupuesto por programas (continuación)

SECCION 5. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES Y CENTRO DE INFORMACION E INVESTIGACIONES SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES (A/10006, A/10008 y Corr.2)

Sección 5B. Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales

8. El PRESIDENTE recuerda que el Secretario General en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 (A/10006), solicita un crédito de 1.189.000 dólares para la sección 5B, para el Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales. En su informe (A/10008 y Corr.2), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto no recomienda expresamente una reducción de esa suma, pero la reducción que propone en los párrafos 63 a 65 de su informe en lo relativo a los gastos de representación entrañaría una reducción de 400 dólares del crédito solicitado. La suma total del crédito recomendado por la Comisión Consultiva para la sección 5B en el bienio 1976-1977 es, por lo tanto, de 1.188.600 dólares.

9. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) se refiere a los párrafos 5.40 a 5.42 del informe de la Comisión Consultiva y recuerda que para la sección 5B el Secretario General solicita un crédito a título provisional, a la espera de las nuevas decisiones que ha de adoptar el Consejo Económico y Social respecto del programa de trabajo del Centro para 1976-1977, y que el programa de trabajo detallado será preparado por la Comisión de Empresas Transnacionales a comienzos de 1976 y presentado al

Consejo en su 60.º período de sesiones. Además, la Comisión Consultiva se ha enterado de que en la fecha en que había examinado la sección 5B, no se había efectuado aún ningún nombramiento de funcionarios para la Secretaría del Centro. El representante del Secretario General podría tal vez aclarar la situación actual pero, durante su examen de la sección 5B, la Comisión decidió examinar la situación relativa a los puestos vacantes en su período de sesiones en curso. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomendó que se aprobara, a título provisional, el crédito solicitado por el Secretario General para la sección 5B.

10. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que su delegación apoya en principio la creación del Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones. La delegación de la Unión Soviética se congratula por esta nueva orientación de las actividades de las Naciones Unidas y espera que el Centro contribuya a establecer el control necesario sobre las actividades de las empresas transnacionales a fin de reducir al mínimo los daños que esas empresas causan a la economía de los países en desarrollo y de confirmar la soberanía de dichos países sobre sus recursos naturales. La delegación de la Unión Soviética aprueba el crédito para el Centro, cuya apertura recomienda la Comisión Consultiva pero, no obstante, estima que ese crédito se ha sobreestimado, sobre todo en lo que respecta a la suma destinada a enjugar los efectos de la inflación, y la posición de la delegación soviética respecto de esos gastos es bien conocida. Cabe esperar que, en la elección del personal del Centro, la Secretaría y las autoridades del Centro respeten estrictamente el principio de la distribución geográfica y tengan en cuenta los intereses de los países insuficientemente representados, como la Unión Soviética.

11. La Srta. GARCÍA DONOSO (Ecuador) dice que su país da gran importancia a los trabajos de la Comisión de Empresas Transnacionales y apoya toda medida destinada a reforzar el Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales. Como la Quinta Comisión examina en primera lectura la sección 5B, la delegación del Ecuador apoya la opinión expresada por la Comisión Consultiva, pero querría tener información suplementaria respecto de la opinión que ha merecido al Consejo Económico y Social el informe de la Comisión sobre los Empresas Transnacionales en su primer período de sesiones¹ pues en ese informe se preveía que se confiarían al Centro numerosas actividades que requerían créditos. La oradora se une al representante de la Unión Soviética para solicitar que la contratación del personal para el Centro se base en una distribución geográfica equitativa.

12. El Sr. RHODIUS (Países Bajos) recuerda que su delegación ha demostrado claramente en el Consejo Económico y Social que adoptaba una actitud positiva

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 59.º período de sesiones, Suplemento n.º 12 y corrección.*

respecto del Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales. Como en el párrafo 5.40 del informe de la Comisión Consultiva se indica que las cifras señaladas por el Secretario General son provisionales, al representante de los Países Bajos le agradaría conocer la situación respecto de los fondos extrapresupuestarios que se relacionan con el Centro. En efecto, en el Consejo Económico y Social, el Gobierno de los Países Bajos se comprometió a aportar 350.000 dólares para 1975 y 150.000 dólares para 1976 y querría saber si se han anunciado o aportado otras contribuciones voluntarias.

13. El PRESIDENTE, comprobando que no quedan oradores inscritos que deseen hacer uso de la palabra sobre la sección 5B, propone a la Comisión que aplase hasta más tarde la continuación del examen de esta sección.

Sección 5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

14. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) recuerda que, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 (A/10006) el Secretario General solicita para la sección 5A, un crédito de 42.695.000 dólares para financiar los programas ejecutados en la esfera económica y social bajo la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, programas que se enumeran en el cuadro del párrafo 5.2 del informe de la Comisión Consultiva (A/10008 y Corr.2). En la sección 5A figura solamente una parte del total de los créditos solicitados para los programas ejecutados por las Naciones Unidas en las esferas económicas y sociales. Además de esta suma, se solicitan créditos para otras secciones del proyecto de presupuesto por programas, en particular para la sección 4 que se refiere a los órganos normativos para las actividades económicas y sociales, y para la sección 5B, relativa al Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales. Como se desprende del cuadro que figura en el párrafo 5.6 del informe de la Comisión Consultiva, si se tienen en cuenta los gastos indirectos prorrateados que figuran en otras secciones del presupuesto, así como los fondos extrapresupuestarios, el total de los recursos previstos para las secciones 4, 5A y 5B para ejecutar los programas se eleva a más de 127,5 millones de dólares. Además, los fondos previstos para estas secciones para actividades operacionales, ascienden aproximadamente a 154,6 millones de dólares. Las secciones 4, 5A y 5B constituyen pues uno de los elementos más importantes de gastos, ya se trate de programas por ejecutar o del total de los recursos previstos.

15. El crédito solicitado para la sección 5A supera en 7,4 millones de dólares al total revisado –y ajustado– del crédito consignado para 1974-1975, es decir, un aumento del 20,8%. El Secretario General estima el aumento real en 2,4% a valores de 1975. El aumento del crédito solicitado varía de un programa a otro, como se indica en el cuadro del párrafo 5.2 del informe de la Comisión Consultiva; las razones de estas diferencias se explican en el párrafo 5.3.

16. Para examinar los créditos solicitados para la sección 5A, la Comisión Consultiva ha dispuesto de muchos más datos que para las otras secciones del presupuesto. Aunque los datos suministrados son mejores que en 1973, la Comisión estima que todavía se podrían mejorar, y el capítulo I de su informe contiene observaciones relativas en particular a la sección 5A. El método seguido por la Comisión Consultiva para examinar esa sección está indicado en el párrafo 5.7 de su informe. Para formular sus conclusiones en cuanto a los créditos solicitados para cada programa, la Comisión ha tenido en cuenta los fondos y los efectivos actualmente disponibles, así como los argumentos aducidos para justificar la creación de puestos adicionales. Respecto de los 37 puestos nuevos solicitados por el Secretario General, de los que 23 son puestos del cuadro orgánico y 14 del cuadro de servicios generales, la Comisión Consultiva ha recomendado la creación de 20 nuevos puestos en total —14 puestos del cuadro orgánico y 6 del de servicios generales— según indica en el párrafo 5.38 de su informe. El efecto de la recomendación de la Comisión varía según los programas, y el Presidente de la Comisión Consultiva está dispuesto a dar explicaciones complementarias a este respecto. Finalmente, la Comisión Consultiva indica, en el párrafo 5.5 de su informe, que los créditos solicitados para personal supernumerario en general y para consultores y grupos especiales de expertos, así como para horas extraordinarias y trabajo nocturno, reflejan una moderación encomiable. Sin embargo, las informaciones complementarias comunicadas a la Comisión indican que la formulación de las tareas que se ha de confiar a los consultores y a los grupos especiales de expertos todavía deja que desear.

17. El Sr. MASCARENHAS (Brasil) dice que, si bien la contribución que los Estados deben aportar al presupuesto de la Organización representa una carga para todos, incluido el Brasil, la mayoría de las delegaciones estima que esta aportación es útil para contribuir a los esfuerzos conjuntos realizados a fin de mantener la paz y obrar en pro del bienestar de la humanidad. El representante del Brasil respeta la opinión expresada sobre la sección 5A por la Comisión Consultiva, que se ha esforzado por proponer las modificaciones que ha considerado convenientes respecto de los créditos solicitados por el Secretario General, pero se pregunta si, en un presupuesto económico y social de 42 millones de dólares, es realmente indispensable introducir reducciones relativamente modestas. A consecuencia de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones, así como por otros órganos, las tareas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales serán más importantes que el año precedente y el aumento de los créditos solicitados para ese Departamento está perfectamente justificado. La delegación del Brasil recomienda encarecidamente que la Quinta Comisión, a fin de demostrar su buena voluntad y su sinceridad, apruebe el crédito solicitado por el Secretario General para la sección 5A.

18. El Sr. STOTTLEMYER (Estados Unidos de América) reconociendo que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales desempeña una función cada vez más

importante tanto en las propias Naciones Unidas como en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, dice que estima indispensable mejorar más la gestión de sus actividades, sus métodos de trabajo y, sobre todo, la utilización en dicho Departamento de los recursos de personal, si se quiere que en el porvenir cumpla con mayor eficacia sus múltiples tareas. Deberían tenerse en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas a este respecto por el Servicio de Gestión Administrativa². Mediante un esfuerzo concertado en este sentido, el Departamento debería poder ejecutar sus principales programas y dar prioridad a los trabajos que se le han confiado con recursos y personal inferiores a los que se piden para el ejercicio 1976-1977. No se debe olvidar que los créditos solicitados por el Departamento han sido calculados algunos meses antes y no incluyen sumas para las actividades que emanan del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El orador está convencido de que una gestión mejor permitirá al Departamento colaborar mejor para la realización de los objetivos establecidos en dicho período.

19. El crédito de unos 42,7 millones de dólares que el Secretario General solicita en el presupuesto ordinario para el Departamento representa un aumento de casi 7,4 millones en relación con la suma disponible para 1974-1975. Además, el Departamento dispondría de más de 20 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios y de alrededor de 155 millones para sus actividades operacionales, es decir un total de cerca de 218 millones de recursos directos. El aumento del crédito solicitado con cargo al presupuesto ordinario comprende casi 1 millón de dólares por concepto de crecimiento del programa, en gran parte para la creación de puestos nuevos. El orador se pregunta si el Secretario General, antes de solicitar estos puestos —37 en total— ha tratado de disminuir o de eliminar actividades marginales a fin de liberar personal que pueda ser destinado a las nuevas tareas prioritarias.

20. La Comisión Consultiva menciona varios casos que indican que el Departamento debe revisar sus actividades en curso y sus métodos de trabajo. En particular, la Comisión Consultiva teme que el programa de trabajo de la Oficina de Ciencia y Tecnología se superponga al de la UNESCO, y que también haya superposiciones entre las actividades del Departamento y las de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre; la Comisión Consultiva no considera satisfactorio el procedimiento aplicado en el caso de la Oficina de Ciencia y Tecnología, según el cual en primer término se piden recursos suplementarios para formular a continuación un programa de trabajo en función de los recursos solicitados; el Secretario General no explica la forma en que se han calculado los créditos necesarios para los gastos de imprenta, que influyen considerablemente en el total de los créditos que se deberán consignar para el Departamento. Finalmente, la Comisión Consultiva se ha visto en dificultades para vincular algunos nuevos puestos solicitados con las actividades correspondientes. El Sr. Stottlemyer desearía que se le dieran detalles sobre todos estos puntos.

²Documento A/C.5/1543 y Corr.1 y 2, de 13 noviembre 1973.

21. El orador observa de acuerdo con el cuadro del párrafo 5.2 del informe de la Comisión Consultiva, que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, incluida la Subdivisión de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer, recibirían poco más del 12% del crédito solicitado con cargo a la sección 5A. Los cálculos del Secretario General para dicho Centro suponen una ligera disminución de sus actividades en términos reales, y la Comisión Consultiva acepta la cifra del crédito solicitado. Aunque su delegación advierte la necesidad de que el Departamento, en su conjunto, restrinja sus gastos, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se debe aprobar este crédito. Las decisiones adoptadas durante el Año Internacional de la Mujer impondrán nuevas responsabilidades al Centro, en particular a la Subdivisión de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer. La delegación de los Estados Unidos estima que la labor del Centro —y especialmente la de la Subdivisión— es de alta prioridad. Ya se puede prever que, en el momento en que las Naciones Unidas adopten medidas para aplicar el Plan de acción aprobado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, en julio de 1975, esta Subdivisión tendrá necesidad de recursos suplementarios. En la medida de lo posible, estos recursos deberían obtenerse mediante una redistribución de los recursos actuales dentro del Departamento, pero si esta fórmula resultase insuficiente la delegación de los Estados Unidos consideraría favorablemente todas las solicitudes razonables de créditos adicionales que el Secretario General pueda presentar ulteriormente.

22. Volviendo al importe total del crédito que se deberá consignar para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Sr. Stottleyer estima que los recursos actuales pueden ser utilizados más eficaz y económicamente. A la vez que aprueba la reducción de 647.000 dólares recomendada por la Comisión Consultiva, el orador estima que el Departamento podría soportar una reducción adicional de aproximadamente 1 millón de dólares, o sea un tercio, en cifras brutas, del aumento de los gastos atribuible a la inflación. En otras palabras, la delegación de los Estados Unidos sería partidaria de una reducción total de 1,8 millones de dólares en el crédito solicitado por el Secretario General.

23. El Sr. LELKI (Suecia) se inquieta ante el hecho de que no se haya previsto crecimiento para el programa "Desarrollo social y asuntos humanitarios" que incluso acusa una ligera disminución, en valor real, en relación con el período 1974-1975. Entre los objetivos importantes que deben esperarse en el marco de este programa cabe citar los objetivos de mediano plazo 9 a 12 (A/10006, párr. 5.34, apartados i a l) referentes a las actividades destinadas a promover la igualdad del hombre y la mujer de hecho y de derecho. Verdad es que el proyecto de presupuesto por programas y el informe de la Comisión Consultiva se prepararon antes de que la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se celebrara en México. Como las propuestas y las recomendaciones de dicha Conferencia deben ser examinadas por la Tercera Comisión en relación con el tema 75 del programa, todavía no se puede saber qué solicitudes de crédito revisadas presentará la Quinta Comisión a fin de aplicar las decisiones de la Conferencia de México. En esta etapa del

examen en primera lectura de la sección 5A, el representante de Suecia insistirá sólo en la necesidad de dar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales los medios de ejecutar los nuevos e importantes programas que se derivan de las recomendaciones de la Conferencia. Con este fin, la delegación de Suecia estaría dispuesta, a aprobar, si fuese necesario, la consignación de créditos adicionales.

24. El Sr. NSUBUGA (Uganda) no puede pronunciarse sobre la cuantía del crédito que se deberá consignar con cargo a la sección 5A cuando todavía no se conocen las consecuencias que tendrán las decisiones adoptadas en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las cifras indicadas.

25. El Sr. LAVAU (Director de la División de Presupuesto) señala, para información del representante de los Estados Unidos de América, que cuando se trata de un departamento tan vasto como el de Asuntos Económicos y Sociales, cuyas actividades son tan voluminosas como variadas, no cabe sorprenderse de que la gestión no siempre sea perfecta. El Presidente de la Comisión Consultiva ha tenido a bien observar progresos en la elaboración y la presentación de la sección 5A. En valor real, el crecimiento previsto para el Departamento es, en definitiva, bastante modesto, puesto que alcanza al 2,4%, es decir que es inferior a la tasa de crecimiento del presupuesto en su conjunto. El representante de los Estados Unidos considera que el Departamento podría hacer más con menos personal; incumbe a la Comisión pronunciarse a este respecto.

26. Dicho representante teme que el programa de la Oficina de Ciencia y Tecnología se superponga al de la UNESCO. Ahora bien, este programa es el que ha estudiado más minuciosamente el CPC, después de cuyo estudio el programa fue modificado a fondo. Es de esperar que se habrá corregido por lo menos parte de sus defectos.

27. La Comisión Consultiva ha dicho, en efecto, que se ha visto en dificultades para vincular algunos de los nuevos puestos solicitados con las actividades correspondientes. El CPC y la Comisión Consultiva han recibido las informaciones más detalladas posibles sobre los datos calculados en cifras —en función de meses de trabajo de funcionario— pero es inevitable que subsistan puntos nebulosos pues no se puede llegar a una precisión matemática total a este respecto. Cuando se prepara un presupuesto bienal, no siempre es fácil enunciar con tres años de antelación el objeto detallado de un estudio que ha de hacerse. Se prevén simplemente para esa oportunidad desplazamientos de personal sin poder detallarlos más. Sin embargo, el Departamento ha sido muy moderado en sus solicitudes de créditos, por ejemplo para gastos de viaje.

28. El Sr. Lavau no ve muy bien cuál sería el riesgo de una superposición entre las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre; sin embargo, se tendrán en cuenta a este respecto los temores expresados por el representante de los Estados Unidos.

29. Dicho representante lamenta que no estén bastante reforzadas las actividades de desarrollo social, en particular los programas encaminados a favorecer la condición de la mujer. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que una parte de las actividades del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios ha sido transferida al Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo. No ha habido disminución de las actividades.

30. El Sr. Lavau señala asimismo que el nuevo Secretario General Adjunto que dirige el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tal vez tenga, respecto de la distribución de los recursos dentro del Departamento, puntos de vista distintos de los que se adoptaron al preparar el proyecto de presupuesto por programas.

31. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que el crédito pedido por el Secretario General para la sección 5A es verdaderamente enorme, en comparación con el del presupuesto de 1974-1975. Este aumento del 20,8%, que debe permitir hacer frente a los efectos de la inflación y al costo de 23 nuevos puestos del cuadro orgánico y 14 del de servicios generales, es tanto más impresionante cuanto que la Comisión debe esperar, sin ninguna duda, que se presentarán pedidos de crédito revisados. En consecuencia, es necesario estudiar con mucho cuidado todas las partidas de gastos para tratar de llegar a resultados más razonables.

32. La Comisión Consultiva, en el párrafo 5.5 de su informe, observa muy atinadamente que las únicas partidas de gastos que acusan un aumento real son las de los sueldos del cuadro orgánico y los gastos comunes de personal conexos. Con mucha frecuencia, los aumentos son imputables a molestas superposiciones: la propia Comisión Consultiva ha dicho, en el párrafo 5.28 de su informe, que había peligro de duplicación en el programa de trabajo de la Oficina de Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas y la de la UNESCO. La Comisión Consultiva tiene pues razones para insistir en la necesidad de revisar periódicamente la labor del Departamento a fin de determinar si algunas actividades son todavía pertinentes. Por su parte, la delegación soviética ya ha señalado, como por lo demás lo ha hecho el propio Comité del Programa y de la Coordinación, que gran parte de los elementos del programa "Población" han perdido toda su actualidad y deberían suprimirse lisa y llanamente. Ahora bien, el Secretario General pide precisamente grandes créditos para esos elementos del programa que se han tomado inútiles.

33. Tampoco se explican los pedidos de puestos nuevos porque, durante el ejercicio financiero de 1976-1977, deberían quedar libres en el Departamento 54 puestos del cuadro orgánico, lo que no se menciona en ninguna parte del proyecto de presupuesto por programas. Por lo tanto, ciertas delegaciones tienen razón cuando dicen que la reducción recomendada por la Comisión Consultiva es insuficiente y una delegación ya ha propuesto, con realismo, una reducción adicional de alrededor de 1 millón de dólares que la delegación soviética estaría dispuesta a apoyar. De todas maneras, vista la necesidad que tiene el Departamento de emplear mejor los recursos de que

dispone y los que queden liberados cuando algunos programas se hayan terminado o cuando se hayan suprimido proyectos inútiles, la Unión Soviética votará en contra del crédito pedido por el Secretario General para la sección 5A. Es necesario poner freno a los gastos de administración de un departamento que se está tomando pletórico, y también es necesario tratar de compensar los aumentos de los gastos debidos a la inflación y a la inestabilidad monetaria realizando economías, reexaminando las prioridades y redistribuyendo los recursos.

34. La Sra. DERRÉ (Francia) desearía, en vista de la importancia que tiene la sección 5A, tanto por su contenido como por la amplitud del crédito pedido, que la Comisión proceda como hizo cuando examinó la sección 22, es decir, que los representantes hagan primero observaciones generales sobre la sección en su totalidad, que se examinaría a continuación programa por programa.

35. El Sr. GARRIDO (Filipinas) apoya la sugerencia de la representante de Francia. Pregunta si se ha publicado el informe del Comité del Programa y de la Coordinación, que sería útil al examinar la sección 5A.

36. El PRESIDENTE propone a la Comisión que siga el procedimiento adoptado para el examen de la sección 22 y examine en primer lugar la sección 5A en su totalidad, para abordar a continuación el examen de los diversos programas.

Así queda acordado.

37. El Sr. LAVAU (Director de la División de Presupuesto) señala al representante de las Filipinas que fue en su decimoquinto período de sesiones, en marzo de 1975, cuando el Comité del Programa y de la Coordinación informó sobre el proyecto de presupuesto por programas en lo que se refiere a las actividades en las esferas económica y social: el informe pertinente fue publicado como documento E/5632³.

38. Dirigiéndose al representante de la Unión Soviética, el Sr. Lavau aclara que el pedido de crédito revisado para la sección 5A acusa un aumento de 136.500 dólares (véase A/C.5/1682).

39. El representante de la Unión Soviética ha dicho que el programa "Población" contiene muchos elementos inútiles. Sin embargo, después de la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en agosto de 1974, la Comisión de Población estudió todos los diversos proyectos y dio su aprobación al programa. El CPC examinó también este programa en detalle y ha dado una opinión favorable.

TEMA 103 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (continuación*):
c) Junta de Auditores (A/10153, A/C.5/1695)

40. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proceder a la elección necesaria para llenar la vacante que se producirá en la Junta de Auditores al expirar el 30 de junio de 1976

³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 58.º período de sesiones, Suplemento n.º 7.

*Reanudación de los trabajos de la 1716a. sesión.

el mandato del Auditor General del Pakistán, como se señala en la nota del Secretario General (A/10153). Los Gobiernos de Bangladesh, Ghana y Sri Lanka han propuesto la candidatura de sus respectivos auditores generales para llenar la vacante (véase A/C.5/1695) y han indicado que podrían, en caso necesario, poner a disposición del candidato elegido el personal necesario. Los candidatos llenan las condiciones requeridas.

41. La elección se hará en votación secreta y conforme al artículo 93 del reglamento de la Asamblea General. En el caso de la Junta de Auditores se elige a un Estado Miembro y no a una persona determinada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Barragán Mata (México) y la Sra. Abele-Emich (Austria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	102
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	102
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	100
<i>Mayoría necesaria:</i>	51

Número de votos obtenidos:

Ghana	55
Bangladesh	31
Sri Lanka	14

Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Auditor General de Ghana, la Comisión recomienda su nombramiento como miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, a partir del 1 de julio de 1976.

42. El PRESIDENTE propone que se solicite al Relator que informe directamente a la Asamblea General a este respecto.

Así queda acordado.

43. El Sr. KHAN (Bangladesh) y el Sr. VANDERGERT (Sri Lanka) felicitan a Ghana y le aseguran que su Auditor General podrá contar con la cooperación de sus respectivos Gobiernos. Ambos oradores dan las gracias a las delegaciones que han votado por sus respectivos candidatos.

44. El Sr. KIVANÇ (Turquía), el Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) y la Sra. de ZEA (Colombia) felicitan también a Ghana y rinden homenaje al Auditor General del Pakistán por la manera como ha desempeñado sus altas funciones.

45. El Sr. AGYEMAN (Ghana) da las gracias a todas las delegaciones que participaron en la votación y, en especial, a las que apoyaron la candidatura de su país.

46. El Sr. KEMAL (Pakistán) dice que le han conmovido las amables palabras que han pronunciado diversas delegaciones acerca del Auditor General del Pakistán.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION (A/C.5/L.1225/Rev.1)

47. El PRESIDENTE señala que los trabajos de la Comisión progresan normalmente y dice que cuenta con la colaboración de los representantes para que la Comisión no pierda el impulso adquirido. Sin embargo, no deja de ser decepcionante que las sesiones comiencen con retraso y que no siempre haya quórum desde el comienzo de las sesiones. Además, aunque se avisa a los miembros de la Comisión, con mucha anticipación, sobre las secciones del proyecto de presupuesto por programas que se examinarán, el número de oradores inscritos en cada sesión es insuficiente, lo que obliga a aplazar el examen de algunas secciones.

48. La Comisión tropieza también con algunas dificultades en materia de documentación. Por ejemplo, hubiera sido preferible examinar las secciones 5A y 5B del proyecto de presupuesto por programas simultáneamente con el cálculo revisado como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (A/C.5/1682). Sin embargo, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sólo recibió ayer las últimas explicaciones sobre dichos pedidos de créditos y no podrá publicar su informe hasta la semana que va del 27 de octubre al 1 de noviembre.

49. El Presidente propone que durante esa semana la Comisión examine la cuestión de los honorarios que han de pagarse a los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y la cuestión del empleo de expertos y consultores en las Naciones Unidas; que finalice el examen de las secciones 5A, 5B y 22 del proyecto de presupuesto por programas y comience a examinar la sección 21; y que inicie el examen de los temas 99 (Dependencia Común de Inspección) y 101 (Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas) y el de las secciones 23 a 26 del proyecto de presupuesto por programas. La elección necesaria respecto de la Comisión de Cuotas podría celebrarse al finalizar la semana. Por último, la Comisión podrá examinar el tema 107. (Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación).

50. Hubiera sido de desear que se examinaran conjuntamente los temas 100 (Plan de conferencias) y 101 (Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas) y la sección 23 (Servicios de conferencias y de biblioteca) del proyecto de presupuesto por programas, pero la Comisión Consultiva no ha redactado aún su informe sobre el tema 101.

51. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) observa que la autorización que tiene el Secretario General para efectuar gastos respecto de la FENU y la FNUOS vence el 31 de octubre de 1975. Por lo tanto, es un hecho cierto y no hipotético, como lo ha dado a entender el Presidente, que la Comisión deberá pronunciarse antes del

31 de octubre sobre la cuestión de la financiación de ambas Fuerzas. A este respecto, causa inquietud que los cálculos de gastos preparados por el Secretario General no se hayan publicado aún y que, en consecuencia, la Comisión Consultiva no haya podido examinarlos todavía.

52. El PRESIDENTE anuncia que el informe del Secretario General sobre la cuestión estará listo a comienzos de la semana que comienza el 27 de octubre.

53. El Sr. DIPP GÓMEZ (República Dominicana) se siente muy preocupado ante la cuestión de la puntualidad. En efecto, es necesario evitar en la medida de lo posible una situación que obligue a la Comisión a reunirse de noche, en sábado o en domingo. El orador observa además que, con frecuencia, la mayoría de los miembros de la Comisión son retenidos por la mañana en las oficinas de sus misiones respectivas, y sugiere que la Comisión se reúna un día por la tarde y un día por la mañana.

54. El Sr. AL-NAKKASH (Iraq) estima que el programa de trabajo propuesto por el Presidente es sumamente ambicioso, pero tiene la certeza de que la Comisión se esforzará por cumplirlo.

55. El orador, que comparte la inquietud expresada por el representante de la República Federal de Alemania, pregunta si no sería posible disponer con más anticipación de la documentación relativa a las diversas cuestiones que debe examinar la Comisión.

56. El PRESIDENTE señala que todos los documentos relativos a las cuestiones que ha propuesto que se examinen durante la semana próxima ya se han publicado, o lo serán a principios de esa semana. Los miembros de la Comisión pueden remitirse a este respecto a la nota relativa a los trabajos de la Quinta Comisión distribuida como documento A/C.5/L.1225/Rev.1.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

1722a. sesión

Lunes 27 de octubre de 1975, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Christopher R. THOMAS (Trinidad y Tabago).

A/C.5/SR.1722

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

1. El PRESIDENTE describe el programa de trabajo para la semana, que incluye la primera lectura de las secciones 5, 21, 22, 24 y 26 del presupuesto por programas y el tema 107 relativo a la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

2. El Sr. OUÉDRAOGO (Alto Volta) pregunta cuándo se va a disponer de los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el tema 107.

3. El PRESIDENTE contesta que la documentación relativa al tema 107 no estará lista a tiempo para que la Quinta Comisión pueda examinarla plenamente; por lo tanto, la Comisión quizá tenga que adoptar una decisión provisional por la que autorice al Secretario Genral a contraer obligaciones durante un mes respecto de los gastos de la FENU y de la FNUOS, hasta que los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva hayan sido terminados y examinados.

4. El Sr. DEBATIN (Subsecretario General, Contralor) dice que se están terminando los documentos relativos a la FENU y la FNUOS. La única cuestión que queda por resolver es la aprobación de un crédito de unos 10 millones de dólares para pagar el alquiler de buques y aviones.

5. El Sr. OUÉDRAOGO (Alto Volta) recuerda el largo debate celebrado el año anterior en relación con la financiación de la FENU y la FNUOS, y sugiere que se facilite a la Comisión un proyecto de texto relativo a la prórroga, por un mes, de la autorización del Secretario General para contraer obligaciones. De esa forma, la Comisión podría limitarse a examinar el proyecto de propuesta.

6. El Sr. GARRIDO (Filipinas), apoyado por el Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania), sugiere que el Presidente prepare un proyecto de resolución por el que se prorrogue la autorización del Secretario General para contraer obligaciones en relación con los gastos de la FENU y la FNUOS.

7. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión pide al Presidente que, en consulta con los representantes del Secretario General, prepare un proyecto de resolución sobre la prórroga provisional de la autorización del Secretario General para contraer obligaciones en relación con los gastos de la FENU y la FNUOS.

Así queda acordado.

8. Contestando una pregunta hecha por el Sr. GARRIDO (Filipinas), el PRESIDENTE dice que los proyectos de decisión presentados por miembros de la Comisión en relación con el tema 96 del programa no requieren que se adopten medidas inmediatamente, sino después de la primera lectura de las distintas secciones del presupuesto por programas.